



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Salud Pública, por la que se comunica a D. José Luis Salas Baranda, la Resolución de 28 de febrero de 2012, del Director General de Salud Pública. Expte.: 05-37120/2011.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario la Resolución de 28 de febrero de 2012, del Director General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve el expediente sancionador n.º 05-37120/2011, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del domicilio que consta en el expediente y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («B.O.E.» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto a su disposición en la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, sita en P.º Zorrilla, 1, 1.ª planta, de Valladolid.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, significándole que la presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer si lo estima conveniente, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 27 de abril de 2012.

*El Director General  
de Salud Pública,*  
Fdo.: AGUSTÍN ÁLVAREZ NOGAL